



OBJ.: APRUEBA RENOVACIÓN DE CONTRATO
Y COMPROMETE FONDOS DE
ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE

EXENTA N° / 0795 /

SANTIAGO, **06 DIC 2013**



Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (SDSL)

VISTOS:

- a) El D.S. (AV.) N° 0094 de fecha 29 de noviembre de 2010, que nombra en ^{carros} cargos que indica a Oficiales de la Fuerza Aérea de Chile que en cada caso señala
- b) El Criptograma CJFASG/RESERVADO N° 25110/8610 de fecha 26 de noviembre de 2013, que designa al General de Brigada Aérea (A) Don Juan González Silva, en calidad de Subrogante en la Superioridad de la Dirección General de Aeronáutica, mientras dure la ausencia del titular.
- c) Las facultades que me confiere a Ley N° 16.752, Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- d) Lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 20.128.
- e) El ORD. N° 1562 de fecha 28 de octubre de 2013, de la Directora de Presupuestos. .
- f) El contrato de arrendamiento otorgado mediante escritura pública de fecha 24 de noviembre de 2009, en la Notaría de Santiago de don Álvaro Bianchi Rosas, aprobado por Resolución N° 01877 de 11 de diciembre de 2009..
- g) La renovación de contrato de arrendamiento reducida a escritura pública de fecha 26 de noviembre de 2013, otorgada en la Notaría de Santiago de Iván Tamargo Barros
- h) La Resolución N° 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Exención de Trámite de Toma de Razón.



CONSIDERANDO

1. La necesidad de la Dirección General de la Aeronáutica Civil de renovar el contrato de arrendamiento del inmueble que alberga a los funcionarios del Departamento Logística, ubicado en Avenida José Domingo Cañas N°2700 en la comuna de Ñuñoa
2. La autorización otorgada por la Dirección de Presupuesto mediante el documento citado en el literal e) de los Vistos.

RESUELVO:

1. Apruébase la renovación del contrato de arrendamiento del inmueble, señalado en la letra g) de los Vistos de la presente Resolución, suscrito con fecha 26 de noviembre de 2013, con la sociedad EL TORREON S.A., RUT N° 96.549.240-2, mediante el que se entrega en arrendamiento a la DIRECCIÓN GENERAL DE AERÓNAUTICA CIVIL el inmueble ubicado en Avenida José Domingo Cañas N°2700 en la comuna de Ñuñoa, por el plazo de 4 años, contados desde el 1 de diciembre de 2013.
2. La renta mensual de arrendamiento, asciende a la suma equivalente en pesos moneda nacional a 404 Unidades de Fomento, deberá ser imputado al presupuesto de la D.G.A.C. de acuerdo al siguiente detalle:

AÑO 2013

U.E	PROG.	SUBPR.	ACT.	TAREA	SUBT.	ITEM.	ASIG.	MONTO
195	4	01	04	87	22	09	002	UF 404

AÑO 2014

U.E	PROG.	SUBPR.	ACT.	TAREA	SUBT.	ITEM.	ASIG.	MONTO
195	4	01	04	87	22	09	002	UF 4.848

AÑO 2015

U.E	PROG.	SUBPR.	ACT.	TAREA	SUBT.	ITEM.	ASIG.	MONTO
195	4	01	04	87	22	09	002	UF 4.848

AÑO 2016

U.E	PROG.	SUBPR.	ACT.	TAREA	SUBT.	ITEM.	ASIG.	MONTO
195	4	01	04	87	22	09	002	UF 4.848

AÑO 2017

U.E	PROG.	SUBPR.	ACT.	TAREA	SUBT.	ITEM.	ASIG.	MONTO
195	4	01	04	87	22	09	002	UF 4.444

3. La renta señalada precedentemente será pagada por la D.G.A.C., en forma mensual, por mes anticipado, dentro de los primeros 10 días de cada mes por un monto equivalente a 404 Unidades de Fomento conforme al valor de dicha unidad al día del pago efectivo.
4. Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, se encuentran archivados en la Sección Gestión de Contratos, perteneciente al Subdepartamento Soporte Logístico del Departamento Logística.

Anótese y Comuníquese, (FDO.) JUAN GONZÁLEZ SILVA, General de Brigada Aérea (A), Director General de Aeronáutica Civil, Subrogante.



JUAN CARLOS VERDUGO MUÑOZ
DIRECTOR DE LOGÍSTICA

DISTRIBUCIÓN:

1. DEPTO. FINANZAS, SUBDEPTO. PRESUPUESTO, CONTROL PRESUPUESTARIO
2. DEPTO. FINANZAS, SUBDEPTO. CONTABILIDAD Y TESORERÍA, SECCIÓN TESORERÍA
3. DLOG., SECCIÓN PLANIFICACIÓN Y CONTROL
4. DLOG., SUBDEPTO. SOPORTE LOGÍSTICO
5. DLOG., SECCIÓN PLANIFICACIÓN Y CONTROL, OFICINA CENTRAL DE PARTES
6. DLOG., S.D.S.L., SECCIÓN INFRAESTRUCTURA
7. DLOG., S.D.S.L., SECCIÓN GESTIÓN DE CONTRATOS (A)



Bog
Bernardita Corralana González
CONTADOR AUDITOR
Encargada Oficina de Ejecución
y Análisis Presupuestario

Roberto
ROBERTO MALES GONZALEZ
PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO LOGISTICA